



Por la cual se ordena la actualización de la empresa URS HOLDINGS, INC., en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el 9 de septiembre de 2019, la señora AILEEN FLASZ DE COHEN, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. N-21-177, en nombre y representación de la empresa URS HOLDINGS, INC., inscrita a Folio No. 718, documento 1862402, en el Registro Público de la sección mercantil, con domicilio en Ave. Samuel Lewis y calle 54, Obarrio, Torre Generali, piso PH, distrito y provincia de Panamá, inscrita como persona jurídica en el Registro de Consultores Ambientales, mediante Resolución IRC-001-1998, presentó por vía digital mediante la plataforma PREFASIA, solicitud de actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente;

siguientes documentos:

1. Memorial peticitorio dirigido al Ministro de Ambiente solicitando su actualización al Registro de Consultores que para al efecto lleva esta entidad.
2. Cinco cartas de compromiso de los cinco (5) consultores ambientales (personas naturales), inscritos en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, autenticadas ante Notario Público, en donde declaran que son solidariamente responsables de los Estudios de Impacto Ambiental que elabora la empresa solicitante del Registro.
3. Copia de las resoluciones de actualización o de inscripción de los cinco (5) Consultores Ambientales, expedidas por el Ministerio de Ambiente.
4. Original o copia del Certificado de Existencia.
5. Copia notariada de cédula, representante Legal de la Empresa.
6. Paz y salvo emitido de pago expedido por el Ministerio de Ambiente a favor de la empresa solicitante.
7. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente.

Que además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple con el siguiente requisito:

1. Participación en la elaboración de los siguientes Estudios de Impacto Ambiental:
Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, denominado "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA, TRAMO: PUNTE DE LAS AMERICAS-VIA CENTENARIO EN ARRAJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE".

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el



Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 adopta la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada PREEFASIA, como herramienta electrónica para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia de los procesos de evaluación y fiscalización de actividades, obras, proyectos y programas del Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 los artículos 58, 59, y 60 establece que, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 del Texto único de la Ley 41 de 1998, el Ministerio de Ambiente mantendrá en la plataforma PREEFASIA un Registro de Consultores Ambientales para elaborar los Estudios de Impacto Ambiental. El trámite de inscripción o actualización en el Registro de Consultores Ambientales se realizará en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles después que la persona natural o jurídica presente vía digital su solicitud formal al Ministerio de Ambiente y adjunte los requisitos establecidos en este Reglamento;

Que luego de examinada la documentación presentada por la empresa **URS HOLDINGS, INC.**, se ha podido constatar que ha cumplido los requisitos establecidos en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, visible en el expediente administrativo,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de actualización de la empresa **URS HOLDINGS, INC.**,

Artículo 2. ORDENAR la actualización de la empresa **URS HOLDINGS, INC.**, como persona jurídica en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR a la empresa **URS HOLDINGS, INC.**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

para actualizar su registro deberá presentar su solicitud hasta 15 días hábiles previo al vencimiento de la vigencia de la última actualización.

Artículo 6. ADVERTIR a la empresa **URS HOLDINGS, INC.**, que podrá interponer recurso de reconsideración contra la presente resolución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019; Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007; y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los veintón noviembre del año dos mil diecinueve (2019), (21) días del mes de

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

Milciades Concepción
Ministro de Ambiente.



[Signature]
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental.



21 de noviembre de 2019
Recebo las 11:00 de la mañana
notifique personalmente a Eduardo
Montes de la presente
Actuación de Conferencia
Jenifer Colombio de Montenegro
Notificado